

ADOPCIÓN

PLAN ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MARICAO ADOPTADO POR LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN EN SU REUNIÓN DEL 13 DE MARZO DE 2024, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚM. JP-PT-5902 ESTE PLAN TERRITORIAL CONSTA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: MEMORIAL, PROGRAMA DE ACTUACIÓN, REGLAMENTACIÓN, QUE INCLUYE: MAPA DE CLASIFICACIÓN DE SUELOS, MAPA DE CALIFICACIÓN DE SUELOS, GEODATO, MAPA DE PLAN VIAL Y MEMORIAL JUSTIFICATIVO SOBRE MODIFICACIÓN MENOR AL PLAN DE USO DE TERRENOS 2015. EL REGLAMENTO CONJUNTO PARA LA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE PERMISOS RELACIONADOS AL DESARROLLO, USOS DE TERRENOS Y OPERACIÓN DE NEGOCIOS, CON VIGENCIA DE 2 DE ENERO DE 2021 (REGLAMENTO CONJUNTO-2020) Y SUS SUBSIGUIENTES ENMIENDAS, REGIRÁ TODOS LOS ASUNTOS Y ASPECTOS PROCESALES POR PARTE DEL MUNICIPIO, ADEMÁS DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN TERRITORIAL Y CUALQUIER OTRO REGLAMENTO ADOPTADO O APROBADO POR LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN A ESOS EFECTOS.



JULIO LASSÚS RUIZ, LLM, MP, PPL
PRESIDENTE


REBECCA RIVERA TORRES, MRP, PPL
VICE PRESIDENTA


JOSÉ DÍAZ DÍAZ, MEM, BSIE
MIEMBRO ASOCIADO


LEMUEL RIVERA RIVERA, BSEE, CAPM
MIEMBRO ASOCIADO

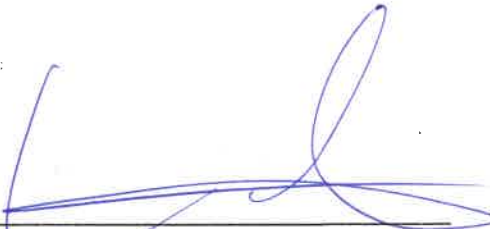
CERTIFICADO POR:


EDGARDO VÁZQUEZ RIVERA
SECRETARIO

13 DE MARZO DE 2024

FECHA ADOPCIÓN

CERTIFICACIÓN MUNICIPIO DE MARICAO



HON. WILFREDO FELICIANO RUIZ
ALCALDE

5 DE MARZO DE 2024
FECHA APROBACIÓN


HON. JOSE A. PEREZ MILÁN
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

4 DE MARZO DE 2024
FECHA APROBACIÓN

CERTIFICACIÓN PPL


NATALIA P. CRESPO ROMÁN, PPL - LIC. 972
PLANIFICADORA PROFESIONAL
JUNTA DE PLANIFICACIÓN
CONFORME LEY 160-1996, ART. 14, Y LEY 107-2020, ART. 6.011
SEGÚN ENMENDADAS



SELLO DE PPL


27 de febrero de 2024
FECHA

APROBACIÓN

LA FORTALEZA, PUERTO RICO

A TENOR CON LO DISPUESTO EN LA LEY NÚM. 75 DE 24 DE JUNIO DE 1975 (LEY ORGÁNICA DE LA JP), LEY NÚM 38-2017 (LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO UNIFORME DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO), LEY NÚM 161-2009 (LEY PARA REFORMA DEL PROCESO DE PERMISOS DE PUERTO RICO) Y LEY NÚM 107-2020 (CÓDIGO MUNICIPAL DE PUERTO RICO), SEGÚN ENMENDADAS.

POR LA PRESENTE APRUEBO HOY 18 DE JULIO DE 2024, EL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MARICAO.


HON. PEDRO R. PIERLUISI
GOBERNADOR

18 de julio de 2024
FECHA VIGENCIA

CERTIFICADO POR:


HON. OMAR J. MARRERO DÍAZ
SECRETARIO DE ESTADO

18/Julio/2024
FECHA

BOLETÍN ADMINISTRATIVO NÚM. 05-2024-019 PROMULGADO EL 18 DE JULIO DE 2024.

MUNICIPIO DE MARICAO